CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ADMINISTRACION GENERAL
SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES
SARMIENTO 877 - 7° PISO
C.P. 1041 - C.A.B.A
TEL 4370-2291 / 4370-2387
Mail: ag.oc@pjn.gov.ar

SELLAR CONFORME
LEY DE SELLOS CON \$(SELLADO NACIONAL)

BUENOS AIRES, 31 DE JULIO DE 2025

SEÑOR(ES) CORBALAN MAXIMO -EMECE DESINFECCIONES-A CONCARCO 123 -03816543152-C.P.: 4000 - SAN MIGUEL DE TUCUMAN TUCUMAN ORDEN DE COMPRA N° 319/2025
EXPEDIENTE N° 1.309.600/2024
CONVOCATORIA: CONTR.DIRECTA 169/2025
DE FECHA 8 DE ABRIL DE 2025
APROBADO POR RES. ADM.GRAL 2.116/2025
DE FECHA 15 DE JULIO DE 2025
VTO. PLAZO DE ENTREGA: 365 DIAS CORRIDOS

SIRVASE REMITIR A: CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE TUCUMAN CON DOMICILIO EN: LAS PIEDRAS 418 (4000) SAN MIGUEL DE TUCUMÁN-LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

RENGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
1	3	Servicio de desratización, desinsectación y desinfección con destino al edificio sede de la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán, sito en calle Las Piedras N°418, ciudad de San Miguel de Tucumán, Pcia. de Tucumán, a partir del 1º Agosto de 2025 -o desde el día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la orden de compra si esta fuera poste- rior-, y por el término de doce (12) meses.	496.000,00	1.488.000,00
		Superficie: 6.790 m2		
		Del primer al tercer mes de contrato Costo mensual: \$ 496.000,00		
2	2	Idem renglon 1) Del cuarto al quinto mes del contrato Costo mensual: \$ 496.000,00	496.000,00	992.000,0
A	1	Idem renglon 1) Sexto mes del contrato Costo mensual: \$ 496.000,00	496.000,00	496.000,0
3	3	Idem renglon 1) Del séptimo al noveno mes del contrato Costo mensual: \$ 496.000,00	496.000,00	1.488.000,0
4	3	Idem renglon 1) Del décimo al décimo segundo mes del contrato Costo mensual: \$ 496.000,00	496.000,00	1.488.000,0
5	3	Servicio de desratización, desinsectación y desinfección con destino al edificio sito en calle Chacabuco N°125, ciudad de San Miguel de Tucumán, Pcia. de Tucumán, sede del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán, a partir del 1° A- gosto de 2025 -o desde el día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la orden de compra si esta fuera posterior-, y por el término de doce (12) meses.	350.000,00	1.050.000,0
		Superficie: 1.808 m2		
		TRANSPORTE A FS 2		7.002.000,0

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

RENGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$ ~	
			UNITARIO	TOTAL
		TRANSPORTE DE FS 1		7.002.000,0
5		Del primer al tercer mes de contrato Costo mensual: \$ 350.000,00		
6	2	Idem renglon 5) Del cuarto al quinto mes de contrato. Costo mensual: \$ 350.000,00	350.000,00	700.000,0
A	1	Idem renglon 5) Sexto mes de contrato Costo mensual: \$ 350.000,00	35€.000,00	350.000,0
7	3	Idem renglon 5) Del séptimo al noveno mes de contrato. Costo mensual: \$ 350.000,00	350.000,00	1.050.000,0
8	3	Idem renglon 5) Del Décimo al décimo segundo mes de contrato. Costo mensual: \$ 350.000,00	350.000,00	1.050.000,0
		IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA:		10.152.000, NETO
		SON: PESOS DIEZ MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL	1	NETO
		ORGANISMO SOLICITANTE:		
		CÁMARA FEDERAL DE APELACIONES DE TUCUMÁN, SITA EN CALLE LAS PIEDRAS N°418, 4° PISO, CIUDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, PCIA. DE TUCUMÁN (TEL: 0381-4846290) EMAIL: cftucuman.intendencia@pjn.gov.ar.		
		EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION TENDRA LA POTES- TAD DE INTERPRETAR LOS CONTRATOS, RESOLVER LAS DUDAS QUE OFREZCA SU CUMPLIMIENTO, MODIFICARLOS POR RAZONES DE INTERES PUBLICO, DECRETAR SU CADUCIDAD, RESCISION O RESOLUCION Y DETERMINAR LOS EFECTOS DE ESTAS (ART. 142 INC. 1 DEL REGLA- MENTO DE CONTRATACIONES)		
		SUPERVISION DE LA PRESTACION:	1	
		ESTARA A CARGO DEL ING. MARCELO DUPORT DE LA INTENDENCIA DE LA CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE TUCUMAN. TEL 03814846290 EMAIL: cftucuman.intendencia@pjn.gov.ar.		
		NOTA:	- !	
		SE DEJA CONSTANCIA QUE, SI BIEN EN LA PLANILLA DE COTIZA- CION CADA RENGLON SE CORRESPONDE CON UN TRIMESTRE, EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA DEBIO APERTURARSE BAJO OTRO FOR- MATO DEBIDO A QUE EL SISTEMA NO PERMITE INDICAR PARA SERVI- CIOS DISTINTOS INDICADOS EN CADA RENGLON. SIN PERJUICIO DE ELLOS, CABE DECIR QUE LOS TERMINOS Y CONDI- CIONES DE LA PRESENTE SE AJUSTAN EN UN TODO AL LIEGO DE BA- SES Y CONDICIONES QUE RIGIO LA PRESENTE CONTRATACION.		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

PRECIOS EN \$ RENGLON CANTIDAD DESCRIPCION UNITARIO TOTAL LUGAR DE TRABAJO: INDICADOS LOS RENGLONES DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SE ENCUENTRA EN UN TODO DE ACUERDO CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES. NOTA: CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DE-BERA ACREDITAR SU SITUACION IMPOSITIVA ANTE LA A.R.C.A. ME-DIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRE-SENTAR, DE POSEER, LOS CERTIFICADOS DE EXENCION IMPOSITIVA SOBRE LAS RETENCIONES EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LAS GANAN-CIAS, I.V.A. O SISTEMA INTEGRAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES QUE PUDIERAN PROCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS. FACTURACION: NO SE DARA CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE PRESENTE ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINI-TIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO ACLARATORIO Y ANTEPONIENDO A LA LEYENDA "PROVISION PRESTADA DE CONFORMIDAD", LA FECHA DE RECEPCION Y DE OTORGAMIENTO DE LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 543/90). LA/S MISMA/S DEBERA/N SER PRESENTADA/S EN LA MESA DE ENTRA-DA DE LA DIRECCION DE ADMINIST.FINANCIERA, SITA EN LA CALLE SARMIENTO 877 - PLANTA BAJA - CAPITAL FEDERAL. IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MA-GISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO. GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: TENIENDO EN CUENTA |LAS EXCEPCIONES PREVISTAS EN EL ART.129 DEL REGLAMENTO DE CON| |TRATACIONES DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEL PODER JUDICIAL| |DE LA NACION (RES.CM 254/15 Y MODIFICATORIAS), EN AQUELLOS CA-SOS QUE CORRESPONDA, EL ADJUDICATARIO REMITIRA A LA DIRECCION | DE ADMINISTRACION FINANCIERA LA GARANTIA DE ADJUDICACION POR |EL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.EL ADJUDICATARIO INTEGRA-|RA LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DENTRO DEL TERMI-|NO DE (5) DIAS DE RECIBIDA LA NOTIFICACION DEL CONTRATO U OR-| DEN DE COMPRA. VENCIDO DICHO PLAZO, SE LO INTIMARA FEHACIENTE-|MENTE A HACERLO EN UN PLAZO NO MAYOR DE (5) DIAS, BAJO APER-|CIBIMIENTO DE RESCINDIR EL CONTRATO, SEGUN LO ESTABLECIDO EN |EL INC.3 DEL ART.152 DEL REGLAMENTO. EL ADJUDICATARIO QUEDA-|RA EXIMIDO DE PRESENTAR LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CON-|TRATO CUMPLIENDO LA PRESTACION DENTRO DEL PLAZO FIJADO EN EL | PARRAFO ANTERIOR, SALVO EL CASO DE RECHAZO DE LOS BIENES. EN |ESTE SUPUESTO, EL PLAZO PARA LA INTEGRACION SE CONTARA A/P DE| LA COMUNICACION FEHACIENTE DEL RECHAZO. LOS BIENES RECHAZADOS QUEDARAN EN CAUCION Y NO PODRAN SER RETIRADOS SIN QUE PREVIA-|MENTE SE INTEGR LA GARANTIA QUE CORRESPONDE (ART.125 -RCCM-). LA GARANTIA PODRA CONSTITUIRSE MEDIANTE LAS FORMAS ESTABLECI-DAS EN EL ART.127 DEL REGLAMENTO (RES.CM 254/15 Y MODIFICATO-|RIAS|, SIENDO A LA FECHA EL VALOR DEL MODULO: \$200.000,00.-EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S: 05010000 010002 3 3 500000 11.3 4.230.000,00 Y DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINAN-CIERO DEL AÑO 2025. 05010000 010002 3 3 500000 11.3 / 5.922.000,00 + DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINAN-CIERO DEL AÑO 2026.

A Secondificacions Seven Constitution Seven Constit

PORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REMEDAZANTE NATURAL.

WERAL

Maria

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO